

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 04955-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "PROPUESTA TECNOLÓGICA DE BAJO COSTO DE DIGITALIZACIÓN", dirigido por la Mg. Sandra CASAS, subsidiado por la Secretaría de políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 6.990,00);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Mg. Sandra CASAS responsable del proyecto "PROPUESTA TECNOLÓGICA DE BAJO COSTO DE DIGITALIZACIÓN", en la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 6.990,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 6.990,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

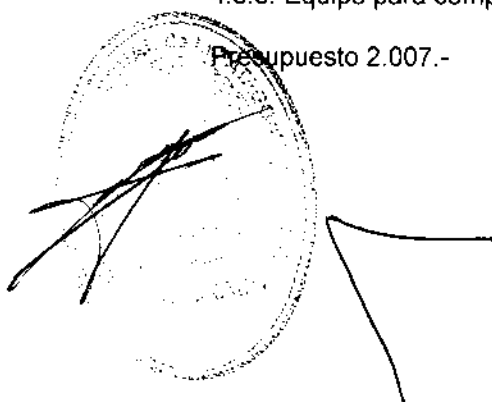
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 49 - Proyectos Concursados - Actividad: 09 - Proyecto Extensión Propuesta Tecnológica - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 140,33
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 103,90
TOTAL INCISO 1	\$ 244,23

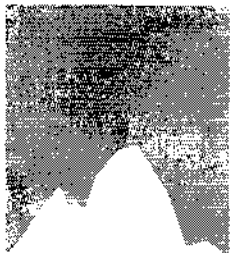
3.7.2. Viáticos.....	\$ 352,00
----------------------	-----------

4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 6.393,77
-------------------------------------	-------------

Presupuesto 2.007.-



0472



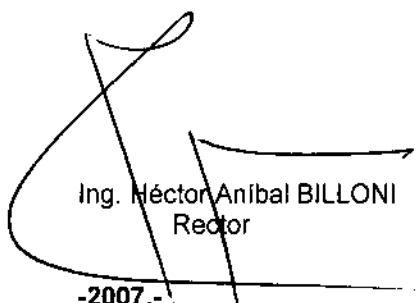
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0472

-2007.-

O.O.